

# El SAT actualiza su *minisitio* FATCA y CRS

---

## **NEW!** EY Tax News: Edición México

EY Tax News: Edición México es un servicio gratuito y personalizado de suscripción por correo electrónico que le permite recibir alertas y boletines de noticias de EY Mexico en todas las áreas de impuestos. Acceda al registro [aquí](#).

También está disponible nuestra biblioteca de alertas fiscales de EY México [aquí](#).

---

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó, a través de su *minisitio* de intercambio automático de información financiera para efectos fiscales (FATCA y CRS), el calendario de actividades para la ventana de reporte 2019, en los siguientes términos:

- ▶ Recepción de solicitudes de canales de comunicación
  - Primer periodo: del 8 de marzo al 6 de mayo de 2019
  - Segundo periodo: del 7 de mayo al 4 de octubre de 2019
- ▶ Entrega de certificados de comunicación
  - Primer periodo: del 27 de mayo al 12 de julio de 2019
  - Segundo periodo: del 29 de noviembre al 13 de diciembre de 2019
- ▶ Periodo de pruebas
  - Comunicación: del 12 de junio al 26 de junio de 2019
  - Transmisión: del 27 de junio al 12 de julio de 2019
- ▶ Periodo productivo: del 15 de julio al 15 de agosto de 2019

Asimismo, el SAT publicó la lista de Jurisdicciones Reportables para efectos de CRS, correspondiente al periodo reportable 2018, siendo un total de 68 Jurisdicciones. En esta actualización se incluyó a Barbados, la Confederación Suiza, el Estado de Israel, la República de Azerbaiyán, así como la República de Panamá.

Las actualizaciones mencionadas se pueden consultar en las siguientes ligas:

- ▶ [Calendario Actividades FATCA-CRS 2019](#)
- ▶ [Listado de Jurisdicciones Reportables EJERCICIO 2018](#)

Al respecto, consideramos conveniente que las Instituciones Financieras se encuentren debidamente asesoradas, con la finalidad de dar cumplimiento de manera adecuada a sus obligaciones de debida diligencia y reporte, conforme a FATCA y CRS.

Para mayor información sobre este comunicado, por favor contactar a los siguientes profesionales:

**Nadja Ruiz Euler**  
Nadja.Ruiz@mx.ey.com

**Oscar Ortiz Molina**  
Oscar.Ortiz@mx.ey.com

**Allen Saracho Carrillo**  
Allen.Saracho@mx.ey.com

## EY

Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

### Acerca de los Servicios Fiscales de EY

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite [www.ey.com/mx](http://www.ey.com/mx)

© 2019 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.